

21.- Zona polivalente de piscina (cancha de voley-playa).

Espacio ajardinado y flanqueado por árboles, en el límite inferior de la propiedad (cercano a la carretera de circunvalación), colindante con las instalaciones de las piscinas pero en un nivel más inferior. Tiene forma trapezoidal, y es usado por los más pequeños para los juegos de pelota, disco, etc., que no son practicables en el recinto de las piscinas. Ocupa una superficie aproximada de 750 m² y una longitud máxima de 35 m. **Actualmente existe un proyecto de remodelación y acondicionamiento del mismo a cancha de voley-playa.**

